

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN 1 Panamá, 31 de Enero de 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional, por conducto del Ministerio de Educación, está realizando los cambios y adecuaciones que amerita el Sistema Educativo, de cara a la necesidad de mejorar y elevar la calidad del proceso educativo que se surte a nivel nacional, regional y local, en las distintas dependencias del ramo;

Que en esta oportunidad y en aras de ello, el Gobierno Nacional ha decidido reconocer el empeño y el compromiso que día a día demuestran los educadores que han sido distinguidos con el loable sacerdocio que representa supervisar y dirigir el devenir educativo;

Que en virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional le otorga a los supervisores de educación y a los directivos de los centros educativos, un aumento al salario base, cuyo monto será otorgado desde el mes de enero de 2012, por tanto;

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar el aumento de doscientos veinticinco balboas (B/. 225.00) mensuales, al salario base de los educadores del Ministerio de Educación, nombrados en los cargos de Supervisor Nacional de Educación.

Artículo 2. Ordenar el aumento de ciento setenta y cinco balboas (B/. 175.00) mensuales, al salario base de los educadores del Ministerio de Educación, nombrados en los cargos de Supervisor Provincial de Educación.

Artículo 3. Ordenar el aumento de ciento veinticinco balboas (B/. 125.00) mensuales, al salario base de los educadores del Ministerio de Educación, nombrados en los cargos de Director o Subdirector de centros educativos del primer y/o segundo nivel de enseñanza.

Artículo 4. La nueva escala salarial contemplada en los artículos 1, 2 y 3 de esta Resolución, será efectiva a partir de enero de 2012.

Artículo 5. La presente Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *31* () días del mes de *Enero* de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUCY MOLINAR
Ministra de Educación


RICARDO MARTINELLI B.
Presidente de la República

